

Buenos Aires, 26 de febrero de 2013

Vista: la solicitud efectuada por la oficial Marina Pilar ALURRALDE, quien presta servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ; y

Considerando:

La agente mencionada comunicó mediante nota del 22 de febrero pasado que recibió una oferta para colaborar en la preparación de una antología de la obra de Stephanie Zacharek, a efectos de ser presentada en la próxima edición del BAFICI (Buenos Aires Festival de Cine Independiente).

Por el desarrollo de la actividad señalada la oficial Marina ALURRALDE percibirá una retribución, razón por la cual requiere la autorización prevista por el artículo 11 del Reglamento Interno, e informa que no se verá afectado el cumplimiento de sus servicios en el Tribunal.

La Dra. Alicia RUIZ solicitó dar curso favorable a la petición mediante la nota elevada al Presidente el 22 de febrero pasado.

La Asesora Jurídica se pronunció en idénticas circunstancias a través del dictamen n° 009-AJ-12, y manifestó que “no encuentra reparos que obsten a una resolución favorable de la petición formulada”.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** a la oficial Marina Pilar ALURRALDE, legajo n° 168, a desarrollar tareas de colaboración en la preparación de una antología de la obra de Stephanie Zacharek, a efectos de ser presentada en la próxima edición del BAFICI (Buenos Aires Festival de Cine Independiente).
2. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N°5/2013